



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 08/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 11 de Marzo del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías, Sr. Álvaro Román Román, Sr. Lautaro Farías Ortega, Sr. Carlos Ortega Bahamondes. Se registra la inasistencia de la Concejal Sra. Margarita Madrid Vidal por problemas de salud.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

- 1° Acta N° 07
 2° Correspondencia
 3° Presencia Encargada Programa PUENTE
 Materia
 🗳️ Nuevo programa Ingreso ético familiar
 4° Presencia Srta. Prissila Farías Morales, Directora (S) Desarrollo Económico Local
 Materia
 🗳️ Proyecto de Reciclaje: Navidad 3R
 5° Presencia Sr. Amadiel Venegas, Jefe Daem (S)
 Materia
 🗳️ Informa sobre concursos, Ley N° 20.501, resueltos y en proceso
 6° Pronunciamiento del Concejo Municipal
 Materia
 🗳️ Costos de operación y mantención anual proyecto "Mejoramiento complejo deportivo La Palma"
 7° Intervenciones Sres. Concejales

1° Acta N° 07

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 07 de fecha 04 de Marzo del 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

Previo al desarrollo de la tabla el Sr. Alcalde informa que la Encargada del programa Puente Regional no viene a la sesión, después de haber pedido un espacio.

2° Correspondencia

Despachada

- Ord. N° 115 dirigido a la Municipalidad de San Antonio para destacar el apoyo del Sr. José Luis Brito.



- Carta al Sr. José Luis Brito, para agradecer su colaboración en el rescate de Cachalote.
- Ord. N° 119, dirigido al Seremi de Obras Públicas para solicitar información respecto de los caminos El Maitén y acceso a Puertecillo.

Correspondencia recibida

- Ord. N° 343, que informa sobre nueva ley del tabaco y aplicación. Solicita colaboración del Municipio para fijar áreas de fumadores en recintos deportivos.

Sr. Alcalde plantea determinar, si se fijará zona o prohibición total.

Concejal Sr. Torres consulta a quién corresponde la fiscalización. Se informa que corresponde a Carabineros, inspectores municipales y Servicio de Salud.

Concejal Sr. Román señala que está de acuerdo con estas leyes y medidas, que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida, pero le preocupa el trasfondo, que atenta en algunos casos con la libertad de las personas y lo que es, su libertad individual, generando los espacios acondicionados, con los criterios bien definidos, para que los inspectores tengan claridad al aplicar las sanciones.

Concejal Sr. Farías señala que como la ley es bien clara al permitir tener espacios para resolver el tema, creo que es razonable, ver la factibilidad de generar esos espacios.

Sr. Alcalde indica que se solicitará al Director de Obras que proponga las zonas visibles y ubicables en dichos recintos.

Acuerdo N° 27/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime, conforme la establece la Ley N° 20.660, que se habiliten en los estadios municipales de Rapel, Licancheu, Navidad, Pupuya y Valle Hidango, en las canchas de Matanzas, Vega de Pupuya; un área autorizada para fumar, la que será debidamente marcada e informada a la comunidad y a la Autoridad sanitaria respectiva.

- Memorándum N° 126, de la Dirección de Desarrollo Comunitario para hacer llegar los respaldos e informes sobre las solicitudes con venta de alcohol presentados durante la sesión ordinaria anterior.

Sobre la solicitud de la Junta de Vecinos El Maitén II, se presenten antecedentes sociales y médicos y la opinión favorable de la Asistente Social para que se apruebe un permiso para realizar un bingo con venta de bebidas alcohólicas en beneficio de la socia, Sra. Corina Cepeda.

Sobre la solicitud del Club deportivo de La Boca, se presenten antecedentes de la directiva vigente y que se encontrarían al día con las rendiciones de subvenciones y la opinión favorable de la Asistente Social para que se apruebe este permiso.

Sobre la solicitud de la Srta. María Jeria Caroca, se presenten antecedentes sociales y médicos y la opinión favorable de la Asistente Social para que se apruebe un permiso para realizar un bingo sin venta de bebidas alcohólicas en beneficio del Sr. Raúl Jeria Liberona.

Acuerdo N° 28/2013: El Concejo Municipal ratifica los permisos autorizados con venta de alcohol a las siguientes e instituciones;

Solicitud de la Junta de Vecinos El Maitén II, para realizar Bingo bailable, rayuela y almuerzo, con venta de bebidas alcohólicas el 30 de Marzo en El Maitén, a beneficio de la Sra. Corina Cepeda.

Solicitud del Club Deportivo La Boca, para realizar Campeonato de Fútbol, con venta de bebidas alcohólicas, terminando con un baile, el 30 de Marzo de 2013 o en la fecha que se confirme.

Sobre la solicitud de la Sra. Patricia Rojas, se certifica por parte de la Asistente Social que la solicitante no tiene residencia en la Comuna, sino que en Peñalolen. Bajo estos antecedentes el Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 29/2013: El Concejo Municipal no aprueba la solicitud presentada por la Sra. Patricia Rojas para realizar fiesta a beneficio, con campeonato de rayuela, cocina y venta de bebidas alcohólicas el 13 de Abril de 2013, por cuanto no posee residencia en la Comuna, en consecuencia, ratifica la solicitud presentada por la Sra. Georgina Hidalgo, para realizar campeonato de fútbol y fiesta ranchera en Pupuya, con venta de comidas y bebidas alcohólicas el 13 de Abril de 2013, en beneficio de su esposo que se encuentra enfermo.

- Memorándum N° 27 dirigido al Departamento de Educación sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 28 dirigido a la Dirección de Obras Municipales sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 29 dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 30 dirigido a la Secplac sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 31 dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 32 dirigido al Departamento de Salud sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 33 dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico Local sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Memorándum N° 34 dirigido al Juzgado de Policía Local sobre temas presentados por los Sres. Concejales en la sesión anterior y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, para su correspondiente respuesta.

- Ord. N° 114 para informar sobre los contratos, concesiones y licitaciones de las diferentes Unidades Municipales.

Concejal Sr. Fariás consulta en qué momento llegan las respuestas a estos memorándum. Srta. Secretaria señala que el plazo se establece en el mismo documento, y es de 15 días hábiles.



3° Presencia Srta. Prissila Farías Morales, Directora (S) Desarrollo Económico Local:

Proyecto de Reciclaje: Navidad 3R

Srta. Farías presenta a las Srtas. Camila Vejares y Maribel Muñoz, alumnas en práctica de medioambiente, que le apoyarán en las salidas a terreno y compostaje. Indica que este proyecto de reciclaje, nace a la necesidad de los grandes basurales que existen en la comuna, que complican al Municipio y a la vez, la comunidad hace sus reclamos de distinta manera. Si bien se han desarrollado proyectos en los departamentos municipales, pero han sido demasiado pequeños abarcan muy poco espacio y la idea es entregar la concientización a la gente correspondiente. Agrega que el servicio municipal no da abasto para satisfacer la demanda de basura existente y la escasa cultura ambiental que existe. Da a conocer en fotografías las denuncias de la gente por los basurales, como es el caso de la bajada a Puertecillo y otros 6 microbasurales, reconocidos.

Señala que el presupuesto estimado que se indica en el informe, es lo que se gasta al año por desecho de residuos orgánicos y el traslado, que alcanza a M\$ 177.000, lo que es una cantidad bastante alta y la idea es poder ayudar a disminuir todo este gasto y hacerlo de una manera ecológica, prudente, estando consciente de que no va a ser fácil que la gente entienda que debe cuidar nuestra naturaleza. Señala que este proyecto es para cumplir con el Pladeco, cuyas tareas sobre medio ambiente y aseo no han sido asumidas en su totalidad.

Srta. Camila, además de la justificación entregada, da a conocer el marco legal del medioambiente y los órganos que fiscalizan la aplicación de esta normativa.

Srta. Farías señala que el sistema de reciclaje que se quiere instaurar, es la ubicación de dos puntos de acopio en Rapel, la idea es que sea este lugar, porque cuenta con mayor cantidad de población y además se cuenta con villas que están dispuestas a participar en un plan piloto, con la idea de replicar esta iniciativa en otras localidades.

Da a conocer que el proceso que se llevaría a cabo, con 50 viviendas, a quienes les entregará 3 potes para que puedan separar las basuras, que son seleccionadas de acuerdo a la cantidad de material orgánico e inorgánico. Además se les construirá una compostera para lo orgánico, y una compostera principal que va a estar ubicada en el centro de acopio (Centro al lado del vivero y estadio de Rapel).

Este centro debe estar completamente cerrado y con superficie idónea, para que los materiales se puedan lavar, no transmita malos olores, ni mala imagen, para la gente que está alrededor.

Una vez que la materia orgánica llegue al centro de acopio, debe haber una persona especializada para que reciba y seleccione de acuerdo a las características. La idea es recepcionar toda esta materia, juntar cierta cantidad y dependiendo de la empresas que nos ofrezcan venir a buscar el material, se lo pueden llevar y si no existe esta posibilidad, el Municipio puede dependiendo del volumen, pagar el transporte hacia las empresas privadas. Además está la posibilidad de hacer convenio con diferentes fundaciones.

Se necesita para esto, el centro de acopio debidamente ubicado, con ingreso para un vehículo y una superficie para lavar el material (por ejemplo latas), y el financiamiento para los "puntos limpios", que se compone de un container debidamente adecuado, con separaciones y existir ciertos tambores donde se puedan dejar las basuras. Para que esto sea posible, se debe contar con una persona para que separe este material, porque no existe conciencia en las personas, lo que se va a lograr a través de constante capacitación. Menciona en fotografías algunos ejemplos de puntos limpios, que han conocido en distintas visitas realizadas a Municipios.

Concejal Sr. Ortega consulta si esto va combinado con una campaña escolar, ya que son los niños los que transmiten la importancia del reciclaje.



Srta. Farías señala que dentro del plan de trabajo están incorporadas distintas capacitaciones, a profesores, estudiantes, charlas motivacionales, talleres y no sólo en los centros de estudios, con diferentes tipos de talleres dependiendo del curso. Con la idea de que los proyectos no sean para niños sino que más bien de conciencia ecológica.

Concejal Sr. Farías consulta si en el caso del centro mayor de acopio, está consultada la intención de la comunidad respecto de su instalación. Srta. Farías comenta que como estuvo encargada de recepción de proyectos Fosis, aprovechó la instancia para consultar qué les parecía esto del reciclaje, incluso ha conversado con algunas personas que están trabajando en reciclaje, como es el caso del Sr. Ramón Farías que vende en pequeñas cantidades y que esos materiales podrían ser comprados por el Municipio.

Concejal Sr. Farías señala que su consulta va por conocer si los vecinos están consientes de lo que significa, si ahora no existe la conciencia ecológica. Srta. Farías señala que se ha hablado con algunas personas pero no con todos los vecinos, por ello la importancia de que este centro tenga buena vista y un buen manejo.

Concejal Sr. Farías reitera que no está "poniendo palitos" al tema, pero después pueden surgir los problemas. Srta. Vejares señala que para poder hacer el reciclaje de los productos, se debe cumplir con ciertas condiciones higiénicas y así poder vender el material. La idea además, es que las charlas se acompañen con visitas al centro de acopio, donde puedan ver un lugar bonito y no un basural.

Concejal Sr. Farías señala que echa de menos una ordenanza. Srta. Farías indica que la ordenanza está casi terminada y debe acompañar el proyecto.

Concejal Sr. Farías señala que esta ordenanza debe incluir la fiscalización y las multas. Srta. Vejares señala que el fondo es hacer una campaña fuerte para que dé resultado.

Concejal Sr. Román felicita la iniciativa de este departamento, en la medida que plantean las falencias que han tenido los proyectos de reciclaje, y que estaban en la capacitación, educación y concientización frente a las personas. Le agrada el proyecto, porque se estaría generando una política comunal en base al tema medioambiental, cuestión que está en boga por lo que viene, por la planta de tratamiento aprobada por ESSBIO, donde debemos ser capaces de generar políticas serias en torno al tema medioambiental. Permitir la flexibilización, en la medida de los emprendimientos locales, como el caso de un joven en condiciones de discapacidad a quien se le debe dar la libertad y entregar las herramientas, para que desarrolle su microemprendimiento.

Respecto de los contratos que se pudieran generar con algunas empresas, ojala se puedan hacer con una organización local y los recursos puedan quedar en la comuna. Consulta respecto de la carta Gantt, si es un anteproyecto, si tiene fondos o es un avance para el diseño de un proyecto final. Srta. Farías señala que está la carta Gantt y las fechas no están porque se consideraba pertinente conocer el parecer del Concejo. Considera importante las capacitaciones ya que todos los directivos están organizados y unidos para que esto funciones. El compromiso personal es encargarse de las capacitaciones para que lleguen a donde se está prometiendo. Respecto del financiamiento, lo que se necesita es comenzar con el centro de acopio y al menos un "punto limpio". Respecto de la llegada con los privados, personalmente tiene la capacidad profesional y está preparada para conectarse con la gente privada, ya que su vida profesional la ha desarrollado en el ámbito privado y está en conversaciones para conseguirse algunos contenedor, la idea es conseguirse el patrocinio de los privados. Además la circular 33 del Gobierno regional es una postulación, a la que se quiere tener acceso una vez se apruebe por el Concejo.

Agrega que en conjunto con esto, se está postulando a un sistema de certificación ambiental municipal, que es llevado por la Seremi de Medioambiente. Señala que es una complicación para el Municipio, porque hay que buscar papel tras papel, pero a futuro sirve para estar calificado en forma superior a otras municipalidades y en el país, hay sólo 83 certificadas.



Interesa ser parte de estas, para tener la certificación ya que ayudan en montos mínimos, para financiar ciertos diagnósticos, la difusión, entregan capacitaciones, etc...y se entrega mayor aporte cuando se tenga que postular a proyectos. Para ello se requiere tener el acuerdo del Concejo y poder enviar los antecedentes.

Concejal Sr. Torres señala que este proyecto es un gran compromiso y desafío en el trabajo que hay que hacer y que significa hacer conciencia sobre el tema de basura, que cada día se agrava más. Es importante que hoy se tome este tipo de iniciativas, que fue planteado en el Concejo pasado y también en el de hoy, y todos están de acuerdo en este tipo de políticas comunales de medio ambiente. Repite que el desarrollo de la comuna hacia dónde va, si se quiere tener una comuna limpia, se requiere personas que tengan este tipo de iniciativas. Srta. Farías señala que el hecho de tener familiares en la comuna, le ha ayudado a que su relación con la gente sea más accesible y le ha entregado información sobre el acceso al camión de la basura. Señala que otro punto importante es que, se les pedía hacer una encuesta donde se refleja el grado de importancia que las personas le dan al medioambiente; de 51 encuestas realizadas 49 aprueban el cuidado del medioambiente. Las ganas están, la iniciativa también, pero todo está en manos del Concejo, ya que se necesita el financiamiento para el centro del acopio, ya que sin este, no puede empezar a mover sus influencias, los contactos con la gente privada para conseguir el financiamiento de los puntos limpios.

Concejal Sr. Farías consulta quién está a cargo de la preparación de la ordenanza de medio ambiente, porque es importante incluir en los permisos ambulantes especialmente de verduras, de la obligatoriedad que una vez terminando su recorrido, deben pasar al centro de acopio.

Concejal Sr. Ortega consulta si hay alguna estimación de los costos de este centro de acopio. Srta. Farías informa que cuesta alrededor de M\$ 5.000.

Concejal Sr. Ortega señala que considera excelente que se asuma esta realidad, un grave problema para la comuna y que cada vez va aumentando. Hace ver la preocupación que tiene la gente y que manifiesta a través de los mails, preocupación del Concejo y de alguna forma permite solucionar en parte o al menos bajar los costos de una solución a este problema. Srta. Farías agrega que facebook es una herramienta que se ha estado utilizando y que ha dado buen resultado, porque las personas escriben de sus preocupaciones o envían fotos de microbasurales. Por ello informa del facebook municipal para que sea agregado: es "Muni Navidad", para que se vea el progreso del proyecto.

Sr. Alcalde plantea que esto está dirigido a un modelo de 50 familias del pueblo de Rapel, que luego puede ser replicado en la comuna, y con lo que significa la construcción de la bodega de reciclaje, ya que entra en una duda, si se va a pedir que se declare como comuna ambientalmente certificada, cuando recién se va a empezar con este plan piloto. Hoy en día con lo que existe, no se es capaz de atender esto, porque se lleva trabajando en esta forma 5 años y se ha avanzado poco. Ahora era de satisfacción, la concentración de basura en los canastillos que se crearon, que ofrecen un aspecto visual desagradable, pero a su juicio en el objetivo sirven porque concentran la basura en un punto.

Cree que el Concejo no está en condiciones de decir que la comuna está recomendada ambientalmente, porque se está iniciando un plan piloto de instalación en Rapel. El Concejo tiene que tener claro que el proyecto de Rapel es piloto y no es la solución para la comuna. Por ello sugiere que el pronunciamiento sea respecto de acoger el proyecto que se está explicando y se respalda la acción. En el tema económico, ya que ha señalado que tiene contactos para apoyar la iniciativa, junto con esto, debe iniciarse una coordinación con la administración y especialmente del área de finanzas, para ver la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad y el Sr. José Abarca presente la modificación presupuestaria para destinar recursos, e implementar al menos la bodega de reciclaje.



Reitera que el Concejo no está en condiciones de acordar que la comuna está ambientalmente favorable, mientras no se haya aplicado nada.

Srta. Farías explica que la certificación ambiental es el deseo de querer estar certificados, y se nos pide que hagamos iniciativas en torno a tener una comuna limpia, deseable y que esté preparada para recibir a los turistas.

Sr. Alcalde señala que entonces si se nos entrega la certificación medioambiental y se nos van a acompañar las fotos sobre basura y van a venir los comentarios, por ello resulta incongruente si estamos certificados y no somos capaces de administrar la basura. Srta. Vejares señala que el tema de la basura no se va a solucionar en un corto plazo, sino que si alguien tiene un basural al lado de su casa, va a saber que la Municipalidad está haciendo algo por ello. Además si bien es fácil el sistema de certificación ahora, más adelante va a ser muy difícil.

Concejal Sr. Torres consulta si es difícil conseguir esta certificación ya que entendiendo el temor del Sr. Alcalde por el hecho de ser una comuna certificada, vamos a tener que enfrentar críticas fuertes.

Concejal Sr. Farías señala que ello debe estar controlado con la ordenanza.

Sr. Alcalde señala que si bien es parte de la presentación que se hace, hay que tener cuidado, cuando se tenga la certificación, se debe tener claridad en la información que se difunda, que se está implementando un plan piloto para lograr una certificación comunal y que estas familias que se harán parte de este trabajo, que luego se expandirá al resto de la comuna, y que el resto se hará el aseo igualmente a lo que se hace hoy día porque no se tiene la capacidad de reciclar en los volúmenes de la basura que se saca y llevarla a Rapel. De lo contrario va a ser un fracaso, que va a provocar efectos negativos. Si en este año se va a trabajar con 50 familias y en diciembre se va a lograr un dominio de las familias, se estarán en condiciones de crecer a uno o dos pueblos más, pero no a todos los sectores. Hay que mostrar que se busca un modelo, que podría tomarse desde el punto de vista de la Región y si se presente a la Seremi de Medio ambiente, tenemos la seguridad que nos van a financiar un proyecto mayor, porque seríamos piloto y la comuna que se atrevió a hacer algo en el tema de la basura. Además que no lo cabe duda, el gobierno a nivel central a través de las administraciones regionales, tienen dinero para financiar problemas de esta naturaleza y no ha habido comuna que se haya atrevido a hacer algo y rescatar fondos de la región.

Sr. Alcalde concluye que lo que se requiere definir, que es un proyecto piloto que está dedicado a 50 familias de Rapel, creándose un sector para bodega de reciclaje, que se va a hermostrar para que no se sienta que hay una bodega de basura y sea un valor agregado a la zona de recreación y camping que tiene Rapel. Y en el resto de las localidades, se sigue con el servicio de aseo actual. Respecto de los contenedores de basura mayores que se van a seguir multiplicando en la comuna, se les mejorará la estética y la periodicidad del paso del camión recolector.

Concejal Sr. Farías hace notar la necesidad del lavado de los contenedores. Sr. Alcalde concuerda con este punto ya que no hemos sido capaces de hacer, cuántas veces hemos exigido que se laven los contenedores está dentro de las exigencias a la empresa, se debe ver claro.

Finalmente comenta de un comentario de la familia Cerda, ya que tiene dudas de que sea una familia y le parece que esa casa se utiliza como hospedaje y la basura no corresponde a una familia regular, por lo cual el tratamiento debe ser distinto.

Concejal Sr. Román expresa sobre el centro de acopio, si es posible disponer de las escuelas que ya no funcionan como tal, reutilizándolos como centro de acopio, evitando con ello, varios gastos. Sr. Alcalde señala que si ello se da y el plan piloto está en Rapel, se deben trasladar los materiales. Srta. Farías aclara que además está de más fácil acceso para el retiro desde fuera de la Comuna. Además en la medida que satisfaga lo que se está haciendo en Rapel, se va a hacer otros puntos limpios en la comuna, e incluso en las escuelas que están abandonadas.

Concejal Sr. Torres consulta cuánto debe medir el galpón, que se quiere implementar. Srta. Farías señala que el de la foto es de 200 mts², pero el que se quiere implementar es más pequeño.

Concejal Sr. Torres señala que hoy se usa los contenedores para estos fines.

Sr. Alcalde somete a consideración el respaldo del Concejo para iniciar este plan piloto de reciclaje de la basura y que su vez la administración se preocupe del financiamiento municipal y la coordinación desde el punto de vista de apoyos externos.

Acuerdo N° 30/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la instalación de un plan piloto de reciclaje de la basura en la localidad de Rapel en el marco del proyecto Navidad 3R, dirigido a 50 familias de esa localidad, para lo cual el Municipio deberá coordinar la disposición de recursos propios y la consecución de recursos externos.

Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la postulación del Municipio al sistema de certificación ambiental, no obstante parecerle que es incongruente respecto de lo que se tiene en la actualidad.

Acuerdo N° 31/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la postulación de la Comuna al sistema de certificación ambiental.

Sr. Alcalde le indica al Sr. José Abarca presente en la sala, que se empiece a trabajar en una modificación presupuestaria que permita liberar recursos para esta iniciativa y presentar al Concejo a continuación, para la decisión final.

4° Presencia Sr. Amadiel Venegas, Jefe Daem (S);

Informa sobre concursos, Ley N° 20.501, resueltos y en proceso

Sr. Amadiel Venegas acompañado de la Encargada de personal Sra. Eugenia González expresa que la idea es disipar algunas dudas respecto a la concursabilidad para los cargos directivos. Da a conocer un resumen de la ley e informa que está concluido el proceso para director del liceo, donde hubo 11 postulaciones, pero por todo lo que significa la confidencialidad de quienes postularon, sólo quien sabe oficialmente del listado es el alcalde al tomar conocimiento de quienes salen elegidos.

Srta. Secretaria agrega que el representante del Consejo de Alta dirección pública, manifestó que los antecedentes se iban a la Contraloría y quienes quisieran solicitarlos, deben hacerlo a esta instancia.

Sr. Venegas informa en relación a cubrir a la jefatura Daem que los antecedentes de los 6 postulantes se encuentran en manos de la Consultora externa Nexxa para su estudio y análisis. Las entrevistas se realizarán el 11 de marzo (2 postulantes en Rancagua), 12 y 13 en Navidad. El 22 de marzo, la empresa consultora entregará los resultados del concurso a la comisión, quien una vez recibida la información establece un calendario de entrevistas a los seleccionados por la empresa. Da a conocer que el proceso de selección del concurso del jefe Daem, cuyo proceso de selección es similar al de los directores con la única excepción que en la Comisión calificadora de concurso pasó a integrar un representante directo del Alcalde. En estos momentos los antecedentes de postulantes a cargos de directores de las Escuelas Divina Gabriela, Francisco Chávez y Confederación Helvética, están a cargo de la Consultora Alternativa y el proceso de entrevistas se realizará el 15, 20 y 22 de marzo en Navidad. A continuación da a conocer algunos antecedentes de la ley 20.501 sobre la concursabilidad de los cargos directivos y jefe Daem.

Concejal Sr. Farías frente al cumplimiento del plan, consulta si el desempeño ha sido insuficiente, si es sólo evaluado por el jefe Daem.



Sr. Venegas confirma que en su calidad de Jefe Daem le corresponde cuando esas metas no hayan sido cumplidas, fuera de la responsabilidad del Directivo, pero el Alcalde como sostenedor debe dar su opinión. Y en el caso del Jefe Daem debe rendir cuentas al Concejo Municipal pero quien sanciona es el Alcalde.

Sr. Alcalde solicita se le aclara si cuando un concursante a un cargo le solicitan el papel de antecedentes, es después del resultado del concurso?, qué ocurre cuando se tiene a alguien seleccionado y no es compatible?, queda la opción del segundo, pero no deberían estar requeridos estos antecedentes en la postulación.

Concejal Sr. Román indica que podría tomarse como una discriminación al pedir los antecedentes anticipadamente.

Concejal Sr. Farías, señala que es mejor de esa manera, así las personas que no pueden postular, no pierden el tiempo.

Srta Zoemia aclara que cuando se solicita el certificado de antecedentes y puede que tenga alguna omisión, pero al ingresar a la administración pública, aparece todo.

Sr. Alcalde señala que lo queda claro es que el certificado de antecedentes es requerido al ingreso a la administración pública.

Sr. Venegas continúa detallando los antecedentes que contempla la ley, respecto de la reserva y confidencialidad de los datos de quienes son candidatos. Junto con ello, da lectura a cómo se lleva adelante el proceso de concurso.

Sr. Alcalde concluye que el concurso del Director del Liceo, está terminado y su Director es el Sr. Juan Ríos. En este sentido consulta si esta persona ha reunido todos los antecedentes para el ingreso a la administración pública. Sr. Venegas confirma que sí y falta afinar la firma del convenio cuyo plazo es de un mes.

Sr. Alcalde señala que igual información debe ser dada a conocer al Concejo respecto del Jefe Daem y los directores para los distintos establecimientos que se encuentran en concurso.

Concejal Sr. Román consulta en la línea del concurso, qué proceso sigue cuando la Comisión realiza la evaluación. Sr. Venegas da a conocer que, esta consultora rinde cuentas pero sin entregar los antecedentes personales de los postulantes, y sólo una vez que se entregan la totalidad de antecedentes a la Comisión, de quienes pasan las primeras etapas. Luego se establece un calendario para hacer las últimas entrevistas, que normalmente se mantiene en los mismos términos. Y es ahí cuando la Comisión entrega una terna o una dupla.

Concejal Sr. Román consulta cuando se produce incompatibilidad quién verifica si así ocurre. Sr. Venegas señala que los integrantes están facultados para invocar y que amerita un cambio en los integrantes de la comisión.

Concejal Sr. Román consulta si la terna o dupla depende de la cantidad de postulantes. Sr. Venegas señala que sí porque si llegan muy pocos y no alcanzan el mínimo, podría invalidarse.

Concejal Sr. Román consulta qué pasa con la concursabilidad de la Escuela de La Boca. Sr. Venegas señala que como hay horas de dirección podría haber ido en un proceso de concurso, pero como era una experiencia nueva, esta situación se conversará. Sr. Alcalde consulta si no es algo que mandata la ley, por qué no lo estamos cumpliendo. Sr. Venegas indica que no tendría cumplido aún los 5 años.

Sr. Alcalde señala que lo ideal es que se siga entregando información al Concejo, del proceso y sus respectivas conclusiones y en el caso de interrogantes deberá concurrir el Jefe Daem.

Concejal Sr. Torres consulta cuándo deberían estar los directores en sus nuevos cargos. Sr. Venegas informa que deberían estar el 11 de Abril, de acuerdo a los cronogramas.

Concejal Sr. Farías consulta si hay docentes salientes está contemplado qué se va hacer.

Sr. Venegas señala que en el caso puntual de Divina Gabriela, la Sra. Rosa Morales, tiene la calidad de profesora encargada y tiene su lugar.



En el caso de Rapel termina a fines de Marzo su contrato y es una situación que se debe evaluar, porque ella era personal a contrata y al ponerse en el escenario de que no gane el concurso, debería verse si hay cupo dentro de la dotación de ese establecimiento o dentro de la dotación comunal.

Concejal Sr. Ortega señala que el problema es que se produciría excedente en la dotación a contrata. Sr. Venegas señala que está la solución de que el Alcalde podría indemnizarle. Igual situación es la del director de la Escuela Confederación Helvética.

Informa finalmente que para este concurso hay 11 postulantes para los tres cargos de dirección. Sobre la exposición señala que hará llegar una copia a los Sres. Concejales durante la próxima semana.

5° Pronunciamiento del Concejo Municipal

Materia

Costos de operación y mantención anual proyecto "Mejoramiento complejo deportivo La Palma"

Sr. Alcalde introduce la materia señalando que los costos de operación de este proyecto fueron aprobados por el Concejo anterior y corresponde actualizarlos. Sr. Leonardo Peralta en compañía del Sr. Juan Ramón Acevedo informa que, esta es la tercera etapa de un proyecto postulado hace mucho tiempo y la sectorialista les ha pedido, que se actualice la carta compromiso. Señala que con este proyecto se pretende iluminación completa para la cancha de fútbol, mejoramiento de las graderías actuales, se mejoran los cierros y se pintan nuevamente, mejoramiento de los camarines con instalación de agua caliente con sistema de calefón; se mejora el riego de la cancha construcción de baños de discapacitados y una bodega.

Señala que el proyecto ha estado varios años FI, y ha estado en esa condición porque hubo un cambio de sectorialista, debiendo hacerse una coordinación con el IND para que fueran en conjunto. Y ya venía proyectado a una manera distinta, por lo que se pudo incorporar energía solar.

Da a conocer la propuesta sobre los costos de operación y mantención Estadio La Palma de Navidad, cuyos costos están señalados en base a promedios anuales, ya que existen meses con mayores y menores gastos durante el año.

a) Remuneraciones: 01 encargado con sueldo de 200.000 Mensual.

Total Anual = \$ 2.400.000

b) Iluminación = \$ 70.000 gasto mensual.

70.000 x 12 meses = \$ 840.000 anuales

c) Corte pasto = \$ 80.000 mensual x 12 meses = 960.000

d) Agua = \$ 8.000 mensual x 12 meses = \$ 96.000 anuales

e) Mantención anual = 20.300 x 12 meses = \$ 244.000

Mant. y op. = 2.400.000 + 840.000 + 960.000 + 96.000 + 244.000 = 4.540.000 anuales.-

CAE Operación y Mant. anual (Ajustado) = \$ 3.632.000

(El valor se ajusta al multiplicarlo por un factor que entrega Mideplan para comunas con alto índice de vulnerabilidad y que se aplica en la metodología de proyectos deportivos. En el caso de la comuna de Navidad es 0,8.-)

Concejal Sr. Farías consulta de qué año es este proyecto. Sr. Peralta señala que es del año 2007 y sólo falta superar las observaciones que son muy pocas, entre las que se encuentra esta carta de compromiso. Señala que la fuente de financiamiento es el FNDR y el monto es cercano a los M\$ 300.000 y se encuentra postulado al presente período 2013.

Concejal Sr. Torres consulta si el mejoramiento de las gradería es sobre lo existente?. Sr. Peralta confirma que es así. Si se quiere mejorar el recinto se debe postular a otra fuente de financiamiento o una cuarta etapa.

Concejal Sr. Torres señala que su planteamiento es porque cuando se han realizado eventos deportivos, se ha visto la necesidad de contar con galerías en los otros costados de la cancha.

Concejal Sr. Farías consulta el costo del ítem de iluminación, ya que aparece alto el costo de los ítems de mejoramiento. Consulta además si está visado el cambio de pasto. Sr. Peralta señala que fue revisado y al pasto tiene hongos. Concejal Sr. Farías indica que falta quién haga una mantención adecuada, ya que los hongos se eliminan fácilmente.

Sr. Juan Ramón Acevedo señala que el presupuesto mayor, ya que aparte de ampliar las galerías, las techa, las cierra y cambia por butacas. Los camarines sufren un mejoramiento integral, además de construir el portal de acceso.

Concejal Sr. Román plantea una inquietud de los vecinos de ese sector a quienes se les genera un problema cuando son las jornadas de campeonato, ya que al salir del lugar, la visibilidad es nula. Por lo tanto, hay que buscar la fórmula para dar solución a estos problemas. Esperar que esta iniciativa venga de la mano con mayor actividad deportiva y con mayor uso de esos espacios, porque se tiene una gran y excelente implementación deportiva, por ello, que vengan con mayor participación y actividad deportiva.

Concejal Sr. Farías consulta si el tener una persona va dentro de la mantención de áreas verdes o significa tener a una persona más. Sr. Acevedo señala que al considerar todos los costos que tienen el general del recinto, corresponde valorizar lo que se gasta hoy día al tener una persona.

Concejal Sr. Ortega solicita mayor claridad al definir que el monto de M\$ 2.400 de un encargado, seguirá dependiendo del contratista de las áreas verdes. Sr. Peralta señala que independiente de que exista o no el contratista, se debe asumir este gasto como Municipio.

Akuerdo N° 32/2013 : El Concejo Municipal estando en conocimiento del Proyecto denominado MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO LA PALMA, IIIETAPA", código 101:30033927-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), marco presupuestario 2013, se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual que demande dicho proyecto y cuyos costos alcanzan la suma de M\$ 3.632.-



6° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Srta. Zoemia Abarca expone;

1.- Plantea la conveniencia de hacer un encuentro con las socias de los talleres laborales para conocer las necesidades de capacitación que requieran y tener monitores de estos mismos centros.

2.- El martes pasado estuve en la Unión Comunal, donde hay malestar de la gente por retiro de buses Amistad, y al no tener el recorrido a las 11:30 de regreso de Litueche, ahora la gente no tiene esa oportunidad. Había otra situación sí, porque van a Santa Cruz que beneficia a otras personas que deben realizar trámites allá.

3.- Sería conveniente de no perder proyectos que hay por Senadis, Fosis, CORFO, y distintas entidades, donde pueden participar socios de organizaciones o personas naturales. Se requiere capacitación a dirigentes o personas, que tengan la habilidad para hacer estos proyectos. Y de esta manera la Municipalidad no tendría que aportar con subvenciones extraordinarias.

4.- Sobre la regularización de terrenos ante Bienes Nacionales, informa que se estarían cambiando los formularios de presentación. Por ello que se consulte a Bienes nacionales sobre modalidad de postular ya que hay muchas personas que consultan.

Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.- Me gustaría saber la situación del estadio de Rapel. Me consta que se han hecho gestiones para tener claridad si es de Chile deportes o Bienes Nacionales, es el momento de hacer una averiguación más insistente para saber qué pasa con eso. Sr. Alcalde informa que concurre a Bienes Nacionales, para hacer entrega de documentación y hay diferencias respecto de escrituras, con inscripciones superpuestas, hay planos que aparecen mal, para hacer un análisis de lo que tiene Bienes Nacionales.

Concejal Sr. Torres señala que es importante aclarar, porque la comunidad de Rapel culpa al Alcalde y Concejo de que no ha hecho nada. Y habría aparecido un Senador de la República solucionando las cosas de forma inmediata, donde me consta que se han hecho las gestiones para solucionar el tema.

Concejal Sr. Farias informa que concurre a reunirse con los dos clubes de Rapel, el Director Regional del IND, don Diego Ramírez, para conocer sus necesidades respecto del estadio donde se le planteó el cierre perimetral del recinto, cierre perimetral de la cancha, baños y camarines. Señaló que no había inconveniente en hacerlo, llamó de inmediato para saber si los dos clubes estaban reconocidos por el IND, pero el Club deportivo de Rapel, está vigente en los registros pero no tiene su directiva informada, y el Club Exalumnos, no aparecía en los registros, pero buscando antecedentes, el año 2007 se hicieron todos los trámites para entregarlos en el Municipio, siendo recepcionados por el Sr. Juan Ramón Acevedo, pero no aparecen registrados en el IND, ese trámite se hará rápidamente. Por otra parte el Sr. Diego Ramírez informó que hay una situación legal con los terrenos y la realidad es que hoy, esos terrenos pertenecen al Ministerio de Defensa y hay una diferencia de criterios de los abogados del IND, lo que se zanjaría dentro de la semana. Sr. Alcalde señala que las escrituras que lleva, hablan de Bienes Nacionales.

2.- Sobre el Paseo Matanzas, si bien a decir de los turistas hay una buena opinión, pero lamentaron que no se pensó en construcción de baños públicos, es importante que se tenga en cuenta en futuro proyecto y hacer estacionamientos en otro costado. Igual por locales de artesanía, que no es el mejor lugar donde se confeccionaron. Que en lo posible en una segunda etapa se considere una mejora de ese lugar.

3.- Referirme al trabajo que no se hizo, que fue limpieza de esteros. Este es el momento de empezar a trabajar en eso, conseguir recursos antes de que lleguen las lluvias.

4.- Hacer algunos lomos de toro en lugares específicos, Rapel, Vega de Pupuya, Pupuya y otros. Señala si es muy caro este proyecto, hay algo que lo impide, por qué no lo ejecuta el Departamento de Obras y Secplac. Menciona una vez más, que en cruce rapel, le ha tocado presenciar frenadas bruscas de conductores porque no hay claridad a quién le corresponde el paso en ese cruce. Se me ha dicho que la solución viene pero hasta el momento no hay nada.

5.- Al camping de Rapel, por algunos comentarios recibidos le fue bien en recaudación de dinero que va a las arcas municipales. Además hay buen comentario de la gente que visitó al lugar. Se recogieron opiniones para quienes hacen el aseo, que las calles estaban muy limpias. Hace mención a algo que sucede en las cercanías del camping, donde está Carabineros que tienen pesebreras en un radio que no corresponde.



Concejal Sr. Lautaro Farías, expone;

1.- Representar que el día viernes, decretado duelo por el fallecimiento del Presidente de Venezuela, Sr. Hugo Chávez, no se izó el pabellón a media asta en el Municipio. Con razón hay residentes y visitantes que hablan de la República independiente de Navidad.

2.- Sería interesante hacer la consulta a Vialidad, cuándo comienzan los trabajos del tramo a pavimentar del sector de Pupuya, ya que si se está postergando, ver forma de pasar máquina y mojar ese camino, porque es un tierral que la gente ya no soporta.

3.- Informa que el día jueves y viernes se hizo operativo dental por un móvil de la Seremi de Salud de Rancagua, con dos dentistas, donde se atendieron a todos los niños de la Escuela de La Polcura y Escuela de El Manzano, más adultos. Sólo el día jueves se atendieron 43 personas.

4.- Agradece la preocupación a su inquietud, porque han podado palmeras y árboles dentro de la plaza, donde se había generado caídas de ramas, con el fin de evitar posibles accidentes y demandas para el Municipio. Insiste que sería de interés solicitar a CONAF que certifique el estado de los árboles en la plaza e instruir al Director de Obras que se preocupe de la escultura, que está podrida, con riesgo para los niños.

Concejal Sr. Carlos Ortega expone;

Reitera su solicitud de reunión mensual en el Concejo, en que asistan los jefes de departamentos para ver los proyectos que están en estudio y en desarrollo, sus periodos de término, etc...

Tenía una observación sobre el día de la mujer, pero se le ha entregado una invitación porque le llamaba la atención que no se celebrara como correspondía, un día tan importante para las mujeres de la Comuna. Un reconocimiento para ellas.

3.- Consulta si hay algún tipo de ayuda municipal en útiles escolares para los niños. Si esto se hiciera que se haga a la brevedad, ya que se ha iniciado el año escolar y sería una buena iniciativa poder ayudar con pocos elementos, pero a todos los niños. Sr. Alcalde señala que se instruirá al Jefe Daem que saque estadística.

4.- En la reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sobre lo planteado por la Sra. Noelia Figueroa respecto a la situación de los buses, habló con Seremi de Transporte y se va a conversar durante la semana, si hay solución a esta situación. Ya que se había hecho por estadística de la cantidad de usuarios, pero la necesidad y el fin del subsidio es otro.

5.- Consulta qué pasa con el camión aljibe que se iba a pasar a los bomberos. Sr. Alcalde señala que pasará a la Contraloría para consultar cuál es la fórmula para este traspaso.

Concejal Sr. Alvaro Román expone;

Sumándose a las palabras del Concejal Sr. Ortega, hace reconocimiento público a las mujeres por la celebración del día internacional, partiendo por las mujeres presentes en la Sala. También hace un homenaje al presidente de la República de Venezuela que falleció hace algunos días, don Hugo Chávez Frías.



1.- Se refiere a la situación de discapacidad en la comuna. Actualmente, el país tiene una normativa sobre la inclusión social de personas con discapacidad que está en pleno vigencia y desarrollo. Dentro de esta normativa existen una serie de beneficios para las personas y familias que tienen a personas en condiciones de discapacidad. Es por ello necesario instruir a los departamentos del Municipio para la aplicación de esta normativa. Como ejemplo menciona que la normativa establece a los trabajadores que participan en ferias libres, les permite y faculta a los municipios para poder realizar una exención arancelaria a las personas que están certificadas como personas con discapacidad en el Registro Nacional. En este caso a rentas, para poder dar un beneficio a estas personas que deben cancelar permisos. Dejar en claro que la ley entrega beneficios en materia de habitabilidad y debiera haber una prioridad, en el programa de subsidios que se abre en el mes de marzo. Dejará abierta la posibilidad de lograr en el mandato de este Concejo, de desarrollar políticas de inclusión laboral, educativa, ya que aún no se logra definir una política local clara, con objetivos estratégicos en el desarrollo y beneficio de este tipo de población. Pide en nombre de los discapacitados, lograr llegar a tener la tan anhelada oficina de la discapacidad.

En esta misma situación se ha encontrado en sectores como Pataguilla con adultos mayores en condición bastante precaria y de habitabilidad, considerando que al menos se tenga un catastro del departamento Social y velar por aquello.

Sobre el Jardín Infantil de La Polcura, que fue cerrado, pero que quedan algunos niños que no están recibiendo apoyo de la educación preescolar que es un fundamental en su desarrollo futuro. Por ello buscar una posibilidad con los padres para poderlos traer al jardín de Vega de Pupuya, para que estos niños reciben esta educación, porque de ello depende el futuro y desarrollo cognitivo y sicosocial de cada uno.

3.- Consulta sobre el estado del reglamento del Concejo Municipal, ya que a su parecer todavía no está sancionado ni resuelto. Faltan algunos aspectos como por ejemplo, la publicación de la información del Concejo que todavía no se ha resuelto y su interés es mantener y democratizar la información y siente que hoy día el Concejo debe informar a la gente.

4.- Me preocupa la situación del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, fundamental en el diseño territorial, ya que a la fecha no he visto su funcionamiento.

5.- Hace entrega una carta a través de la cual solicita información sobre;

- ✓ Nómina base de datos familias beneficiarias de los programas eje Chile Solidario.
- ✓ Nómina base de datos de beneficiarias/os subsidio habitacional en proceso de construcción y construidas post terremoto 2010.
- ✓ Nómina base de datos de estudiantes beneficiarias/os de Beca Presidente de la República, Municipal e Indígena actualizada.
- ✓ Base de datos matrículas actualizadas de los establecimientos educacionales de administración municipal.
- ✓ Informe de Rendición de cuentas del proyecto de Integración escolar 2012-2013

Sr. Alcalde expone;

1.- En relación a los últimos planteamientos del Concejal Sr. Román, hay situaciones donde es necesario colaborar con información, en relación a la norma legal donde se tienen exenciones y si hay personas que están ejerciendo comercio y está la legalidad, lo mínimo que debe hacer el Municipio es devolver esos dineros.



Sr. Román señala que es sólo una facultad y por lo tanto, el Municipio es libre de hacerlo, y es una forma de enaltecer al Municipio en el respeto de las diferencias. Sr. Alcalde señala que se debe revisar la ley y sus objetivos. Al igual en el caso de los subsidios a la vivienda y en cuanto al trabajo lo mismo. Mientras que para crear la oficina de la discapacidad, se requiere ampliar las Unidades ya que en la actualidad, en Dideco los funcionarios están prácticamente amontonados.

Aprovecha para plantear si el Concejo considera importante la reposición de la Escuela Divina Gabriela a objeto de planificarlo.

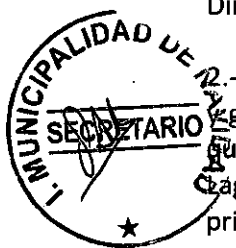
Acuerdo N° 33/2013: El Concejo Municipal aprueba la formulación de proyectos de ampliación del edificio municipal y de reposición de la Escuela Divina Gabriela de Navidad, otorgándole prioridad en su postulación.

En relación al apoyo para vecinos de Pataguilla ruega que se entreguen los nombres en el Departamento Social.

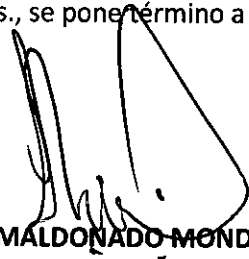
En relación al Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal informa que en la presente sesión se hace entrega del borrador para que sea analizado por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Torres consulta si sigue pendiente la invitación al Seremi de Obras Públicas y al Director de Serviu. Sr. Alcalde señala que en viaje a Rancagua les reiterará la invitación.


2.- Informa que durante la semana pasada, tuvo reunión con el nuevo Jefe de la Unidad de Control y Gestión de la Intendencia, donde se le planteó los compromisos pendientes con el anterior jefe que falleció (Liceo, Casa de Acogida, Fril de Emergencia para las comunicaciones, Camino Lagunillas, segunda etapa enrocado de Matanzas) se tomó nota y manifestó que la información prioritaria, la entregará al Sr. Intendente pero no va a variar, respecto de los compromisos asumidos y la prioridad uno, que es el liceo. Señala que el día viernes se debería tener el resultado final de la calicata de los 30 mts., para que el Gobierno regional empiece el proceso del liceo y se dejaría de lado el financiamiento a nivel del ministerio de educación, por lo que el costo municipal sería por los estudios de terreno, que alcanzan los doce o trece millones de pesos.



Término de la Sesión: Siendo las 18:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



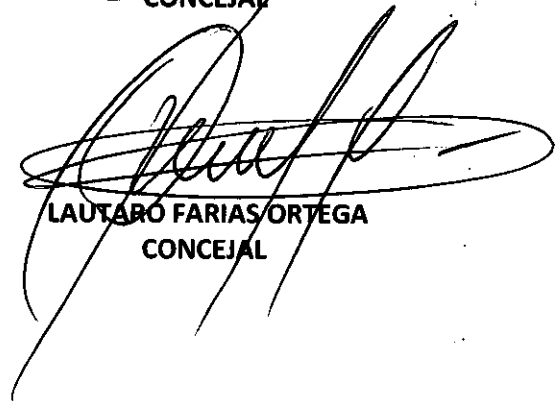
**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



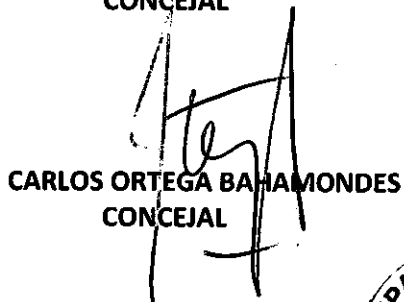
**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL**



**MUNICIPALIDAD DE NAHUATLÁN
SECRETARIO
PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**